

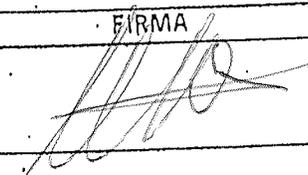
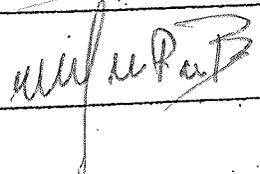
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Yanivue, 12 a septiembre de _____ del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de octubre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club La Punta Bodyboard informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yanivue, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de octubre del año 2022
- Horario : Inicio 18:19 término 19:19
- Lugar y dirección : Yanivue, Paraje Santa Maria 1809, Villa Cooperativa

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club La Punta Bodyboard

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Cristóbal Jumea Ortega	17430088-7	
2	Juan Pablo Carillo Carillon	14.107.175-5	
3	Oscar Rojas Braun	13867328-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl